
Auxiliar de Cultura

Ayuntamiento de Navacerrada.

Concurso-Oposición. Laboral temporal. Convocatoria. Reanudación de plazos.

Mediante resolución de Alcaldía número 0170/2020, de 24 de febrero, se han aprobado las bases específicas y la **convocatoria** para la creación de una **bolsa de empleo de auxiliar de Cultura del Ayuntamiento de Navacerrada**, mediante **concurso-oposición**, en régimen de contratación **laboral temporal**.

BASES

En <http://bit.ly/2J13Jud>

SOLICITUDES

PLAZO: **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOCM.

LUGAR: <https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/info.0>

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del **Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo**) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

RESOLUCIÓN DE 24/02/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 19/03/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/19/BOCM-20200319-48.PDF